



**PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR**

		PROGRAMA			
		Código en SIPE	Descripción en SIPE		
TIPO DE CURSO		028	Tecnólogo		
PLAN		2016	2016		
SECTOR DE ESTUDIO		740	Deportes y Afines		
ORIENTACIÓN		25E	Gestión en Deporte y Recreación		
MODALIDAD		-----	Presencial		
AÑO		-----	-----		
TRAYECTO		-----	-----		
SEMESTRE		6	6		
MÓDULO		-----	-----		
ÁREA DE ASIGNATURA		1882	Est Legislación Deportiva		
ASIGNATURA		23967	Legislación deportiva y recreativa II		
ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR		-----			
MODALIDAD DE APROBACIÓN		Exoneración			
DURACIÓN DEL CURSO		Horas totales: 64	Horas semanales: 4		Cantidad de semanas: 16
Fecha de Presentación: 16/05/2017	Nº Resolución del CETP	Exp. Nº	Res. Nº	Acta Nº	Fecha __/__/__

FUNDAMENTACIÓN

Dado el fortalecimiento que han tenido los cursos de Técnicos Terciarios en Deportes Náuticos y en Recreación, el CETP ha atendido la necesidad de darles continuidad a estudiantes egresados de estas tecnicaturas como así también este Tecnólogo en Gestión Deportiva amplía el abanico de posibilidades de cursarlo a egresados de Udelar en Tecnicatura en Deporte y Licenciados en Educación Física ,Recreación y Deporte, carreras avaladas por el MEC del ISEF, IUACJ o título extranjero que hayan hecho la habilitación de reválida, no importa el Plan que hayan cursado si poseen dicha documentación creando el Tecnólogo en Gestión en Deporte y Recreación.

Es por ello que se entiende relevante la inclusión de la asignatura Legislación Deportiva y Recreativa II a fin de conocer los derechos y deberes que le asisten a un profesional en el ámbito de la gestión deportiva así como acceder al conocimiento de la normativa vigente tanto en lo nacional como en el ámbito internacional.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Desde diversas disciplinas es abordado el tema del deporte y la recreación debiendo el Derecho poner especial énfasis en el lugar que ocupa nuestra especialidad en el estudio del mismo. No obstante debemos estar atentos a los enfoques interdisciplinarios a los efectos de enriquecer la visión del fenómeno en cuestión.

La Legislación en Deporte y Recreación se propone entender la dimensión social de las actividades físicas, deportivas y recreativas considerando la presencia en la estructura social de la práctica deportiva y recreativa, la cultura, la socialización y la mercantilización, así como su correspondencia con la edad, el género, el tiempo, el espacio, la organización social y el mercado de trabajo, entre otros.

El objetivo general consiste en intentar ubicar al futuro tecnólogo en gestión deportiva dentro de un contexto social, que resulta cada vez más complejo y especializado, y que requiere un nuevo profesional que optimice los resultados desde las prácticas y desde las herramientas conceptuales, gerenciales y administrativas contemplando los nuevos

retos que imponen los mercados y los roles sociales. En este sentido la formación de este profesional debe abarcar un amplio espectro de habilidades, y el derecho no escapa a ello.

CONTENIDOS

1. Clasificación – Deporte como Trabajo y Entretenimiento.

- 1.1. Trabajo y juego.
- 1.2. Juego y deporte.
- 1.3. Deporte entretenimiento y deporte espectáculo.
- 1.4. Deporte amateur y deporte profesional.
- 1.5. Deporte individual y en equipo.

2. Relaciones Jurídicas y Laborales.

- 2.1. Estatuto jurídico del Deportista.
- 2.2. Deportista Profesional.
 - Concepto.
 - Elementos que lo caracterizan.
- 2.3. Transferencia de deportistas.
- 2.4. Normas de Federaciones nacionales e internacionales.
- 2.5. Estatuto y Transferencia de Jugadores, Reglamento Fifa.

3. Futbolistas Menores de Edad.

- 3.1. Relación de los Menores de Edad con los clubes.
- 3.2. Transferencia internacional de menores.

4. Indemnización por formación.

- 4.1. Concepto.
- 4.2. Objetivos.
- 4.3. Hechos generadores del pago de la indemnización por formación.
- 4.4. Causales que eximen del pago de indemnización por formación.
- 4.5. Sujetos legitimados al cobro y sujetos obligados al pago.
- 4.6. Algunos casos prácticos de interés.

4.7. Mecanismos de solidaridad.

5. Contratación del deportista.

- 5.1. Contratos de transferencia de jugadores.
- 5.2. Normativa nacional e internacional sobre derechos económicos y federativos.
- 5.3. Contratos de patrocinio, sponsorización, mecenazgo.
- 5.4. Explotación comercial de la imagen, derecho a la imagen.
- 5.5. Contratos de televisación y de publicidad.

6. Agentes de Jugadores.

- 6.1. Concepto de agente.
- 6.2. Relevancia del agente en el mundo del fútbol.
- 6.3. Los agentes Fifa y el reglamento sobre agentes de jugadores.
- 6.4. Agente no Fifa.
- 6.5. Contratos con agentes.

7. Justicia Deportiva.

- 7.1. Noción de justicia deportiva.
- 7.2. Prohibición del artículo 68 de los estatutos de la Fifa.
- 7.3. Justicia ordinaria nacional – tribunales competentes.
- 7.4. Justicia deportiva privada nacional – los tribunales de la AUF.
- 7.5. Justicia deportiva privada internacional – la competencia de la FIFA.
- 7.6. Órganos jurisdiccionales de la Fifa.
- 7.7. Justicia deportiva internacional – el tribunal arbitral del deporte.

Total 64 horas

METODOLOGÍA

En virtud de los objetivos del curso se aplicará una metodología abierta basada en la participación solidaria y reflexiva, propendiendo a que los/as alumnos/as puedan desarrollarse en el debate, en la reflexión y en la práctica de su condición de ciudadanos y de trabajadores y/o empresarios.

EVALUACIÓN

El docente aplicará los diferentes tipos de evaluación según sea pertinente teniendo en cuenta: la finalidad (diagnóstica, sumativa y formativa).

Podrá emplear recursos didácticos como:

Videos, transparencias, presentación con diapositivas, lecturas de prensa, internet y otros que estime convenientes.

BIBLIOGRAFÍA

Dr. Horacio González Mullin - Dr. Felipe Vásquez Rivera, “Manual Práctico de Derecho del Deporte”. Ed. AMF.

Américo Plá Rodríguez “Curso de Derecho Laboral”, Tomo II, Volumen 2, Ed. IDEA.

Héctor Hugo Barbagelata, “Derechos del Deportista”, Revista de Derecho Laboral N° 205.

Ricardo Olivera García, “Las Sociedades Anónimas Deportivas en el Derecho Uruguayo, Ed. UM.

Pablo Barbieri, “Representación de Deportistas” Ed. AD HOC.

Ricardo Fraga, “Cuadernos de Derecho Deportivo N° 1” Ed AD HOC.

Daniel Crespo “Cuadernos de Derecho Deportivo N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 “, Ed AD HOC.

Reglamento FIFA sobre el estatuto y la transferencia de jugadores.

Estatuto FIFA.

Estatutos de Asociaciones y Federaciones nacionales (AUF, FUBB, AUB, FUR).

Estatuto del Jugador de Fútbol Uruguayo de la Mutual Uruguay de Futbolistas Profesionales.

Reglamento del Tribunal Arbitral de Deportes (T.A.S).

Bianchetti, Agricol de “El Contrato Deportivo” in Primer Congreso Internacional del Derecho del Deporte, México, 1968, t. II.

Deveali, Mario L., “Jugadores profesionales y contrato de trabajo”, in rev. Derecho del Trabajo, Buenos Aires.

Sánchez Alvarado, A., “Amateurismo y profesionalismo”, Primer Congreso Internacional de Derecho del Deporte, t.II.

Trueba Urbina, A., “Amateurs y profesionales”, in Primer Congreso Internacional del Derecho del Deporte, t. II.